



deinte maravedis.



SELLO QVARTO, VENITE
MARAVEDIS, ANODE MIL
SETECIENTOS Y SESEN-
TA Y VNO.

la licencia que solia, o lo q^e sea de su agrado = I han.
visto y conferido, de conformo con dho Informe, concedo
al referido D^{ho} Plasco la gracia y licencia que solia
para establecer fabrica de Enmadinas y Clavo de
Enmad en esta Ciudad, y Acordo vie de esta facultad
sin perjuicio de qualquiera otro facultativo, que en la
misma forma quiera beneficiar a este publico.

He visto Com- / Los presentes Secretarios en fuerza de su obligacion, dieron cuen-
ta a la Ciudad, como por la Esc^{ta} de Pedro Buendia, se les ha
entregado un Compulsoario firmado por el S^r Comensal,
mandando en testimonio en breve relacion del R^o Despacho
expedido por S. M. y Señores del Consejo de Castilla, pa-
rado a instancia del Cabildo de señores Jurados de esta
Ciudad, sobre q^e los pleitos que se ligan a nombre de
este Ayuntamiento no se corren del cardinal de Tordesillas
que se ligan a conta de los particulares individuos de el;
Cuyo Compulsoario se ha mandado despachar a pedimento
de la parte del Quermis mayor de Mercaderes de esta dha Ciu-
dad, para presentarlo en la auto q^e siguen con el go.
don gen. y el S^r D^o Christoval de Liron Rex. en nombre
de no contribuir a los Cav. pley executares con los de
real. mensuales de la villa = Y la Ciudad habiendolo
visto y conferido, suplico al S^r Conx. se haya R^o deñ.
Respeten el efecto de dho mandamiento, y que a este